

Buenos Aires, *PH* de octubre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de contratar la provisión de una cámara fotográfica incorporada a una computadora y sus accesorios, con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y

Considerando:

Que en razón de adaptarse técnicamente a los equipos existentes en el gabinete de investigación y estudio, es necesario que la cámara a adquirir sea marca "KODAK" (Confr. fs. 8, 9 y 9 vta.).-

Que a fs. 29/32 obra el presupuesto presentado por "Kodak Argentina S.A.I.C.", poseedor de la exclusividad en la venta de los equipos en forma directa a los usuarios.-

Que a fs. 23/24 y 37/39 el organismo solicitante presta conformidad al equipamiento cotizado, reiterando la necesidad de su adquisición.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "Kodak Argentina S.A.I.C." la provisión detallada precedentemente, de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/32, encuadrando el procedimiento en lo prescripto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 42.765.-)- a la Cuenta "Equipo para computación" (05-19-00-03-00-5197-4-3-6-0000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)